



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela N° : 05001-31-05-010-2020-00136-00  
Accionante : WADY CASTRO ORDOÑEZ  
Accionada : COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00136-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

  
CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
SECRETARIA

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS DEL DESPACHO CORRESPONDIENTES AL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020, No. 66, Y POR ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 024.